

I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACION VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N° 1101

DALCAHUE, 09 de Junio del 2016

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12-P-A:

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHICULO : CAMIONETA

MARCA : FOTON

PATENTE : GCPR-96

NATURALEZA DEL COMETIDO : CIERRE EDIFICIO MUNICIPAL, TRASLADO DE FUNCIONARIOS (ACTIVIDAD RECONOCIMIENTO DE RUTA DESAFIO HUMEDADES EN EL SECTOR DE QUETALCO Y REUNION COMITÉ DE AGUA SAN PEDRO).

CONDUCTOR : FRANCISCO BAHAMONDE

LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES URBANOS Y RURALES.

DÍA AUTORIZADO : SABADO 11 DE JUNIO Y 12 DE JUNIO 2016

VEHICULO :

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo Señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Departamento de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Archivo
- Chofer encargado del vehículo

PALP/CIVG/jdua